



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

7 JUL 2016

VISTO:

el Expediente N° 31340/2016 con la propuesta de realización de una actividad artística multicultural propuesta por la **Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas Filial Córdoba (DAIA)**, a organizarse en forma conjunta con la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para el día 28 de Setiembre de 2016 en el aula Magna de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicha actividad y su trascendencia social y cultural, corresponde prestarle aprobación al programa propuesto, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Art. 1:** Aprobar la realización de la actividad artística multicultural propuesta por la **Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas Filial Córdoba (DAIA)** a realizarse el día 28 de Setiembre de 2016 en el Aula Magna de esta Facultad, organizado en forma conjunta con la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO

**Art. 2:** , Autorizar a dicha Secretaría a realizar la actividad artística prevista en la disposición normativa inmediata anterior en el marco de los festejos del año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional .

**Art. 3:** Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.

PROF. DR. JORGE E. BARBATA  
Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales

DR. RAMÓN PEDRO VÁZQUEZ  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

867

-3 COPIA FEL